



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

**PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS FORMATIVOS**

FACULTAD DE
DERECHO



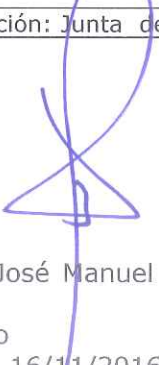
Versión 6

FECHA: 16/11/16

Proceso de Garantía de calidad de los programas formativos

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias / Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	26/11/09	Edición Inicial
01	15/06/10	Modificación de las evidencias y de los indicadores
02	02/11/11	Modificación de algunas referencias, archivos, evidencias y el flujograma
03	29/02/12	Este procedimiento queda referenciado por el documento P-06-F01 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV.
04	11/07/12	Modificación de algunos aspectos del desarrollo y del seguimiento
05	26/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT
06	16/11/16	Actualización capítulo

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 16/11/2016	 Fdo.: Alberto Arrufat Cárdaya Coordinador de Calidad Fecha: 16/11/2016	 Fdo.: José Manuel Pagán Agulló Decano Fecha: 16/11/2016

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 6</p>		<p>FECHA: 16/11/16</p>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico del programa formativo de la Facultad de Derecho la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Los procesos de Seguimiento y Evaluación de la Calidad de la Enseñanza y de los resultados de aprendizaje han de asegurar la confianza de los estudiantes y de otros implicados en los programas de enseñanza superior. A tal efecto, se introducen actividades de garantía de calidad eficaces que aseguran estar bien diseñadas y que se controlan regularmente asegurando su relevancia y actualidad permanentes.

Las acciones tienen que cumplir los siguientes objetivos:

- Desarrollo y mejora del plan de estudios.
- Sistema de matriculación del alumnado.
- Planificación de la programación.
- La evaluación de los estudiantes.
- Las acciones que determinan el rendimiento académico.
- Recursos y servicios del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las acciones a desarrollar para la formación docente.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control de los planes de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los programas formativos son, entre otras:

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	FACULTAD DE DERECHO
Versión 6		FECHA: 16/11/16

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Estatutos de la UCV
- Plan de estudios de los Grados y Másteres Universitarios de la Facultad
- Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre
- Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
- Libro blanco de los grados impartidos en la Facultad
- Marco Europeo Lenguas
- Criterios y directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollado por European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).
- Criterios de calidad establecidos por ANECA.
- Documentación de ANECA para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad.


4. DEFINICIONES

Directriz: conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Garantía de calidad: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

Programa formativo: conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo envuelvan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.


5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS</p>	<p>FACULTAD DE DERECHO</p>
<p>Versión 6</p>		<p>FECHA: 16/11/16</p>

Para garantizar la calidad de los programas formativos se nombra una Comisión de Calidad de la Facultad que tendrá que delimitar sus funciones y el desarrollo de su trabajo; además será la encargada directa de desarrollar las tareas necesarias para trabajar la garantía de calidad de los títulos y orientar las enseñanzas a los estudiantes.

Estas tareas mantienen una secuencia propia de los procesos de evaluación:

- Identificación de la información necesaria y diseño de los instrumentos de recogida de la información. La Comisión tiene en cuenta los criterios de calidad, directrices e indicadores que se establecen en las guías, herramientas de ANECA y en las normativas correspondientes.
- Los elementos de evaluación de la Calidad de la Enseñanza serán, como mínimo:
 - Encuesta a Estudiantes
 - Resultados DOCENTIA
 - Encuesta al Profesorado
 - Evidencias e indicadores de calidad (indicadores AVAP)
 - Informes de inserción laboral
 - Sugerencias y Reclamaciones
- El Vicerrectorado con competencia de calidad, junto con el Centro de Cálculo, se encarga de medir a partir de las encuestas a estudiantes el grado de Calidad de la enseñanza cada semestre.
- Las Sugerencias y Reclamaciones se gestionan según el procedimiento para la Gestión de Sugerencias y Reclamaciones.
- La Comisión de Calidad realiza anualmente un informe de implantación del SGIC o memoria de calidad de cada título oficial (grado y máster universitario) en donde se analizarán los resultados obtenidos así como los indicadores de satisfacción, derivado de dicho análisis se realiza el Plan de Mejoras que recoge los objetivos de cada titulación. Asimismo también realizará un informe de seguimiento de cada título oficial en base a los criterios establecidos por la AVAP.
- La Comisión de Calidad y la Junta de Facultad es la responsable de implantar el Plan de Acciones y de su seguimiento hasta la consecución del mismo.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	FACULTAD DE DERECHO
Versión 6		FECHA: 16/11/16

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.


Indicadores asociados a este proceso:

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia de los graduados
- Tasa de graduación
- Tasa de oferta / demanda
- Tasa de matriculación
- Índice de satisfacción con la actividad docente
- Índice de satisfacción con la titulación cursada
- Índice de satisfacción del PDI

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Manual de Calidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Acta de nombramiento de la Comisión	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Plan / Calendario de trabajo	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Informe de implantación del SGIC	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Informe de Seguimiento de título	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	FACULTAD DE DERECHO
Versión 6		FECHA: 16/11/16

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de mejoras	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Sugerencias y reclamaciones	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de calidad: supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad. Elaborar y aprobar los informes de implantación del SGIC y los informes de seguimiento. Se encarga de revisar e implantar las acciones de mejora.

Junta de Facultad: es la encargada del nombramiento de la Comisión de Calidad de la Facultad, y de implantar junto con la Comisión de Calidad las acciones de mejora.

Oficina de Calidad/ Centro de Cálculo: medir a partir de las encuestas a estudiantes el grado de Calidad de la enseñanza cada semestre, así como los diferentes indicadores de satisfacción y tasas, y entregar los resultados a la Comisión de Calidad.



9. FLUJOGRAMA

